

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, realizada en la Sala de Consejeros 1 y 2 del edificio A de las instalaciones del INE.

Ciudad de México, a 23 de junio del 2016.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Buenos días a todos.

Siendo las 10 horas con 12 minutos, damos inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de 2016 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Agradezco la presencia de los representantes de los partidos políticos, de los representantes de los Consejeros del Poder Legislativo, que nos acompañan; de la Consejera Electoral Adriana Favela, del Consejero Electoral Javier Santiago; del Consejero Electoral Benito Nacif y de nuestro Secretario Técnico, el ingeniero René Miranda, director del Registro Federal de Electores.

Le pido, por favor Secretario, si hay quórum para sesionar.

Ing. René Miranda: Buenos días a todas y a todos.

Le informo, Presidente que, con la presencia de la Consejera Favela, los Consejeros Electorales Santiago Nacif y la suya, en su calidad de Presidente, existe el quórum para sesionar.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Secretario.

Se declara entonces formalmente instalada la sesión y antes de proceder a desahogar el orden del día, por ser una Sesión Ordinaria, preguntaría si hay algún asunto de carácter general que quisieran agendar.

Si no hay mayores comentarios, le solicito al Secretario Técnico que someta a votación el proyecto del orden del día.

Ing. René Miranda: Les consulto a la Consejera y Consejeros Electorales, si aprueban el orden del día para esta Segunda Sesión Ordinaria.

Los que estén a favor, les solicito levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, señor Consejero.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Secretario.

El representante del Partido Acción Nacional, por favor.

Representante del PAN: Quería hacer una puntualización o una consulta.

En el orden del día, en el punto siete, ocho y nueve, se somete a consideración el bloque cuatro, para la distritación local de las entidades de Chiapas, Jalisco y Querétaro, y en el punto diez para la distritación federal de 12 entidades.

Me llama la atención que en el bloque cuatro no se incluye la ciudad de México. Sé que se aprobó para los efectos correspondientes el 23 de noviembre, la del Distrito Federal, pero para los efectos legales, correspondientes, no sé si sería conveniente, alguna situación mencionarlo, que la Ciudad de México se encuentra dentro del bloque cuatro.

Es todo, señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias.

Se toma en cuenta el comentario. Muchas gracias, señor representante.

Secretario, le solicito que consulte a los integrantes de la Comisión si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos, previamente circulados.

Ing. René Miranda: Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si aprueban la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente.

Los que estén por la afirmativa, les ruego levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad de la Comisión, señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias.

Aprovecho para darle la bienvenida al Consejero Ciro Murayama esta sesión, y le pido continúe con la sesión, por favor.

Ing. René Miranda: El siguiente punto del orden del día es el correspondiente a la presentación del informe sobre seguimiento de compromisos adoptados al seno de esta Comisión, señor Presidente.

Le informo a los presentes que tenemos en nuestro recuento, todos los compromisos adquiridos en este año, han sido cumplidos.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias.

Está a su consideración el informe correspondiente.

El representante del Partido Acción Nacional. Guillermo, por favor.

Representante del PAN: Gracias.

Con relación al este punto, al seguimiento de compromisos, ha sido de particular relevancia esta representación, el número 14/2016 que se da por cumplido, que se refiere a criterios y reglas operativas para la distritación federal.

El acuerdo fue realizar una presentación del Sistema de la Distritación Federal con fecha del acuerdo 22 de marzo del 2016, propuesto por el Consejero Electoral Javier Santiago, donde nosotros también nos sumamos a la solicitud, y la fecha de propuesta de cumplimiento, se reporta como 17 y 19 de mayo, y el estatus como cumplido.

Para los efectos correspondientes, a mí me resulta de importancia, que quede asentado en el acta que el seguimiento que le dimos y la conclusión a la que se llegó, para el cumplimiento de este compromiso, empezaré diciendo que solicitamos en CORFE, el 23 de marzo del 2016, atender previamente al primer escenario la solicitud que se hacía, antes el 23 de mayo del 2016.

En segunda instancia, solicitamos en un grupo de trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia, el 28 de abril del 2016, atenderlo previamente al vencimiento del plazo de observaciones, o sea antes del 29 de abril del 2016.

En CNV, este partido, el 12 de mayo del 2016, mediante oficio, solicitó que se hiciera previamente antes del 23 de mayo del 2016 y volvimos a solicitarlo en CORFE el 17 de mayo del 2016 atenderlo previamente antes del 23 de mayo del 2016.

¿Qué fue lo que pasó? Se presentó el Sistema de Distritación Federal el 19 de mayo del 2016 y se corrieron los estados de Baja California y Aguascalientes, pero no fueron los resultados esperados o al menos no a satisfacción de esta representación.

El Registro Federal de Electores se justifica en un oficio 944/2016 de fecha 1º de junio que los sistemas no guardan compatibilidad.

Asimismo el Registro Federal de Electores reafirma su justificación, antier o ayer, el 22 de junio mediante un oficio seis semanas después de la solicitud y 10 días después de que se corrió el primer escenario donde dice que no es viable la ejecución de ambos sistemas, porque se tiende llegar a una solución con unidades geográficas pequeñas, como son Aguascalientes, Colima y Tlaxcala, pero no se puede ante estados cuando se incrementan las unidades geográficas, como son el Estado de México, Veracruz y Jalisco.

Dicho de otra manera, se atiende o no se atiende a satisfacción la propuesta o la solicitud que estábamos haciendo.

Y en cuanto al seguimiento, el 23 de mayo se genera el primer escenario para la distritación federal y local para el primer grupo, Baja California, Colima, Estado de México y Nuevo León. Y presenciamos que para la distritación del Estado de México el resultado tardó algunas horas en lo federal y en lo local se hizo en algunos minutos, la diferencia es sustantiva.

La justificación que se nos da es que es por un error humano cuando se hizo la distritación para el Estado de México en lo federal y en lo local, se justificó, se precisó, se subsanó, pero la justificación en cuanto a al error humano y la diferencia en tiempo sí fueron significativa.

Por lo tanto las recomendaciones que hace esta representación es profesionalismo en el desempeño de aquí en adelante.

Dos, certeza y equidad en el sistema de distritación.

Tres, la evolución del sistema que se menciona en todos los documentos que se va a ir viendo, apegarse a lo que se ha hecho dentro del primer escenario y la evolución, en su caso, aplicarla para años posteriores.

Cuatro, unificar la compilación, el mismo algoritmo, el mismo código y la misma estructura.

Y quinto, en su caso, transparentar si se va a cambiar el algoritmo ante una decisión alterna que se pueda tomar.

Es todo, señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor representante.

En realidad estamos en la cuenta de los compromisos adquiridos, creo que el compromiso, como dice aquí, se cumplió al momento de realizar la presentación, pero tomamos en cuenta las observaciones respecto al resultado que arrojó esta presentación.

¿Algún otro comentario respecto de este informe?

El señor Secretario Técnico.

Ing. René Miranda: No en el informe, Presidente, sino más bien me estoy percatando que por un error de un servidor omití poner a consideración de los integrantes de esta Comisión la aprobación del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria.

Una disculpa a la Comisión.

Nada más quería informarlo para que el siguiente punto a tratar sea evidentemente la puesta a consideración y, en su caso, aprobación del acta.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Si no hay mayor intervención, damos por recibido el informe y someteríamos a votación, el punto estaba agendado con el número dos, que es el acta de la cual da cuenta.

Por favor, señor Secretario.

Ing. René Miranda: Con su permiso, señor Presidente.

Consulto a la Consejera y Consejeros Electorales si aprueban el acta de la Quinta Comisión Extraordinaria de esta Comisión, celebrada el 17 de mayo de 2016.

Si están por aprobarla, les solicito levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Secretario.

Continúe, por favor, con el siguiente punto.

Ing. René Miranda: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación del informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación que por escrito presentan las Comisiones de Vigilancia en cumplimiento del artículo 45, párrafo I, inciso e) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

En esta ocasión el informe reporta el período del 1º de marzo al 31 de mayo del año en curso.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias.

Está a su consideración el informe señalado.

Si no hay mayores intervenciones se da por recibido este informe, y le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes: El siguiente punto del orden del día, es el correspondiente a la presentación o, en su caso, aprobación del Informe Estadístico Trimestral sobre las Solicitudes de Acceso y Entrega de Información del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores a los integrantes de los Consejos, general, locales y distritales, así como a las Comisiones, nacional, locales y distritales de vigilancia.

Los informes que se presentan, se reporta la atención y el seguimiento a las solicitudes presentadas el 24 de enero al 31 de marzo de 2016 y del 1º de abril al 4 de mayo de 2016, fecha en la que se aprobaron los nuevos lineamientos para el acceso, verificación y entrega de los datos personales, aprobados a través del acuerdo INE/CG314/2016.

Señor presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias señor secretario.

Está a su consideración el informe referido y el representante del Partido Acción Nacional, Guillermo, por favor.

Representante del PAN: con relación a este punto, dos solicitudes, de ser posible.

En la primera empezaré diciendo: en la página uno, dos, tres, cuatro y cinco, de ambos informes, enero y marzo 2016, abril y mayo 2016, se puntualizan varias cuestiones, dicen dichas páginas. Con relación al cumplimiento de la Normatividad en la DERFE, previo a la entrega de la información, verifica que se cumplan los requisitos formales y determinados en los lineamientos.

También dice, que, con relación al conteo, el Registro Federal de Electores, instrumenta mecanismos de control, para proteger la fidelización de la información, de los datos personales, que se incluyen en los instrumentos registrales.

En las páginas 13, 14 y 17, de ambos documentos dice, que, con relación a la protección de la información, la DERFE, diseña medidas para proteger la confidencialidad de la información contenida en el Padrón y en la Lista Nominal.

Y también dice en dichas páginas que, con relación al mecanismo de seguridad, la DERFE, implementa cifrado de archivo, marca de rastreabilidad, entrega personal, las solicitudes autorizada.

Por último, en dicha página dice que, con relación al resguardo de la información, la DERFE, implementa medidas de control y seguridad, para la devolución de la información.

En consecuencia, la relección que hacemos, es, si la DERFE, verifica y da cumplimiento a la normatividad, implementa mecanismos de control, desarrolla medidas de seguridad, instrumenta medidas para la protección de la información, e implementa acciones, para el resguardo de la información que se devuelve.

No obstante, todo ello, lo señalo, hasta en dos ocasiones hubo un hallazgo del Padrón Electoral, en la nube de una compañía, estadounidense, que comercia electrónicamente la información.

Una información fue en el mes de abril y otra en el mes de mayo, sin embargo, no se informa o no se dice en el documento que se nos está presentando.

Son dos ocasiones en donde se ha vulnerado la información del Registro Federal de Electores y en los dos informes que se entrega, no se menciona nada al respecto. Esta representación, se está enterando por los medios de comunicación, del avance que se lleva en las investigaciones, yo considero que se debe de hacer de manera oficial, en estos foros o en estos Órganos Colegiados donde debemos de conocer los avances de las investigaciones.

Sin duda, son hechos graves, pueden ser causas de delito y hemos dicho, como partido político, que se investigue ante la FEPADE, o ante las instancias correspondientes, eso sí, que se nos informe, en este Órgano Colegiado, de los avances, que se están realizando.

De la primera solicitud que haría yo, es un informe oficial, para no conocerlo, a través de los medios, de los avances que se tienen, de las investigaciones que se tienen al respecto.

Como segundo punto, o segunda solicitud, pediría y viene como consecuencia de ello, revisar a la brevedad, el impacto o el alcance del acuerdo que el consejo general, como acuerdo 3-14-2016, con relación al lineamiento de Acceso y Verificación de la Información y le cuidado de los datos personales.

Reciéntenme acudimos a una visita, a la empresa Banamex y lo comparó, el trato o la equidad que se está dando, ante las empresas privadas y a nosotros los partidos políticos que tenemos facultades constitucionales, para organizar nuestras actividades. Detallo muy brevemente algunas cuestiones, las empresas o Banamex en su caso utiliza texto biométricos, nosotros utilizamos nada más datos estadísticos.

Por parte de las empresas que se prestan al servicio, ellos confirman el OCR, el nombre, la vigencia, las huellas, las claves del lector, la CURP, el número de emisión de la credencial y cabe aclarar que el domicilio no, sin embargo, nosotros no tenemos al menos de manera documental a esa información.

El acceso por parte de las empresas es por TELMEX y por AXTEL entre el INE y demás, y el acceso por parte de nosotros de los partidos políticos es por huella, por firma, por tarjeta y por todas las cuestiones que deben de dar seguridad.

La consulta por parte de las empresas privadas es de dos a 60 minutos y la respuesta es en dos segundos.

La disposición es ocho horas durante cinco días durante cada semana, sin embargo, la disposición para nosotros los partidos políticos está sujeto a que haya el procesos técnico este realmente en función o en funcionamiento.

En cuanto a la actualización para ellos, para las empresas o para el banco, se actualiza cada 24 horas la información, para nosotros, los partidos políticos, se actualiza cada 30 días.

El costo para ellos, sí tiene costo de acuerdo al pago o al rango de registros consultados, para nosotros los partidos es sin costo.

¿Qué es lo que estoy dando a resaltar o a dónde quiero llegar?, en cuanto a la emisión que se está haciendo o a la inequidad que se está haciendo en el trato de los partidos políticos con respecto a Banamex o a las empresas que se está dando el servicio, el trato inequitativo, revisarlo al amparo del acuerdo 314-2016.

Recordar que nosotros tenemos facultades constitucionales y debemos hacer nuestro trabajo de verificación y por lo tanto se solicitó o solicito que a la brevedad se revise el alcance de ese acuerdo 3014- 2016 para ver en la forma en que vamos a trabajar la vigilancia en el Padrón y la Lista Nominal.

Me queda claro que el resto es cuidar los datos personales que constitucionalmente tiene derecho el ciudadano, pero también cuidar nuestro derecho como partido político que tenemos a realizar la vigilancia del Padrón Electoral.

Es todo señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias señor representante.

La representante del Partido Nueva Alianza, maestra por favor.

Representante de Nueva Alianza: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días a todos.

En relación al mismo tema, sí quisiera puntualizar dos aspectos en los que hemos sido reiterativos en la Comisión Nacional de Vigilancia por su importancia.

Reconocemos que se nos brindan todas las facilidades en el centro de consulta para que los partidos políticos hagamos uso del mismo, sin embargo, en este momento, lo cierto es que no es muy amigable la manera en que nosotros podemos acceder a dicha información. Realmente es un procedimiento muy complejo y terminamos dependiendo de los funcionarios siempre amables del Registro Federal de Electores que no pongo en tela de juicio siempre su apoyo a darnos los elementos correspondientes, pero terminamos dependiendo de ellos, como ustedes sabrán, pues para nosotros es muy importante tener autonomía en la consulta de dicha información y muchas veces por el tipo de solicitudes que hacemos, por ejemplo en el caso que yo refiero en particular de Nueva Alianza, acceder a imágenes es casi imposible y tenemos que supeditarnos a plazos, a veces bastante largos para poder acceder a dicha información.

También hemos reiterado la necesidad y una capacitación permanente a los partidos de manera que se vuelva muy ágil la consulta en dicho centro, porque ustedes bien saben que si no tenemos la rapidez necesaria en la consulta que hacemos, pues esta termina no siendo efectiva.

En ese sentido, damos por sentado que existe todo el equipo tecnológico para utilizarlo en el centro, sin embargo, del otro lado no tenemos las herramientas necesarias para poder hacer dicha consulta. Ese como primer aspecto.

El segundo punto, que esta representación seguirá enfatizando de manera permanente, es la necesidad de que también el propio Registro, que ya nos adelantó que está trabajando sobre un proyecto, tenga a bien prever la certificación de su procedimiento por un ente externo.

Les comparto que el INAI en su página principal tiene ya empresas que, de alguna manera, les han dado el aval para certificar los procedimientos de protección de datos, tanto a entes privados, como a entes públicos.

Ahí pudiera ser una buena referencia para ir trabajando en dicho camino, porque como bien sabemos, hemos trabajado mucho, en proteger los datos al interior del Instituto, en relación a los partidos políticos, pero siendo la base mayor de registros, de datos personales, la propia del Registro, sí sería necesario que un ente ajeno, certificara los procesos, porque en este tránsito que estamos haciendo también convenios con entidades privadas, se requiere que los procesos estén certificados y no solo partamos de la buena fe.

Damos por hecho que actualmente tienen protocolos y procedimientos, pero en el momento en que nos encontramos sobre el tema de la protección de datos, tanto por su protección constitucional legal y por los instrumentos que se han desarrollado para llevarlo a cabo, me parece que es importante que el Registro ya avance con prontitud en la materia y considerando que ya en otras instancias está trabajando en ello, bien cabría que empezáramos incluso a consultar esas empresas que ya tienen un aval por un Instituto como el Instituto Nacional de Acceso a la Información para tener encuentros con dichas empresas y evaluar la posibilidad de que en algún momento se prevea la certificación de los procedimientos del Registro Federal de Electores y todos tengamos la certeza de que los datos personales que se recaban y se procesan en el Registro, están bajo bien resguardo y bajo el debido tratamiento.

Es cuanto, muchas gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias a usted, señorita representante.

¿Algún otro comentario?

La representante del Partido Verde Ecologista de México, Leticia, por favor.

Representante del PVEM: Buenos días a todas, buenos días a todos.

Sumarme a lo dicho por la compañera de Nueva Alianza y un tanto por el compañero del PAN, en el sentido de que, efectivamente, en el Registro existe una buena disposición para darnos los datos que encuentran en el piso quinto, relacionados con el Padrón Electoral.

Lamentablemente, al interior, los protocolos para acceder a esa información, a veces son un tanto lentos. Cito el caso de una experiencia que tuvimos sobre Durango, que pedimos información y efectivamente se nos dio, agradecemos mucho, pero nos hubiera gustado que hubiera sido un poquito más rápido el procesamiento de la información. Sí se nos dio, eh, eso quiero reiterarlo.

Y en eso, también coincido con la maestra Gaby, porque después de tener la información por parte del Registro, se tuvo que enviar aquí, porque solamente para certificar esa información hay dos vías, me explicaba el director Jurídico del Registro, está la vía de la Oficialía Electoral y la vía de la Secretaría Ejecutiva.

Entonces, de cualquier forma, tendríamos que pasar nuevamente por oficinas centrales. Yo no sé si valdría la pena hacer un análisis y reflexionar sobre la necesidad de que el propio Registro pueda certificar este tipo de documentos, porque con la celeridad que a veces, nosotros, obvio, los necesitamos con mucha rapidez y a veces, eso también no es que ustedes nos los entreguen tan lentos, sino que nosotros ya estamos desesperados por el material, sería bueno que hubiera esos mecanismos para la entrega de la certificación.

Finalmente, solamente quería solicitarle al Presidente y a los integrantes de esta Comisión, si tuvieran o si ya hicieron un análisis sobre los resultados del voto de los mexicanos en el extranjero, en las tres entidades que se llevaron a cabo.

Me parecería que sería muy importante conocer cuáles fueron los efectos, los alcances y las virtudes de dicho ejercicio.

Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias, Lety.

¿Alguna otra intervención?

El Secretario Técnico, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes: Gracias. Buenos días nuevamente.

Para ir en orden, quisiera hacer referencia a los comentarios de Acción Nacional. Me parece que no es preciso lo que nos menciona el representante, es decir, otra vez traer a esta mesa la discusión de que si las instituciones públicas o privadas tendrán más facilidades y mayor acceso a información que las representaciones partidistas. Me parece que no es hablar con la verdad.

Usted sabe, representante, que usted tiene acceso a más de 80 millones de registros respecto a su firma, foto, huella de ciudadano, datos personales. No está previsto ese nivel de acceso en estos convenios que todos conocemos, creo que decir lo contrario es verdaderamente, insisto, genera una situación de confusión, a través del centro de consultas se puede acceder a la totalidad de los registros, insisto, a más de 80 millones de registros; eso no tiene acceso ninguna institución pública o privada, sabemos que mediante este mecanismo de verificación de credenciales solamente se podrá consultar cierta información de las personas que vayan a estas ventanillas.

En el caso de Banamex que se ha mencionado dista mucho la cifra de las consultas que se han hecho, es decir, no hay ni siquiera un millón de consultas, es una proporción verdaderamente dispar, el número de clientes que puede tener una institución bancaria en este país no rebasa los seis millones. Es decir, creo que hay que ser muy responsables también en ese tipo de señalamientos.

Además recordemos que el mecanismo está previsto que sea el ciudadano el que dé su autorización para que sean verificados sus datos, y además Acción Nacional me parece que señala un mecanismo de verificación de datos que ellos mismos están muy interesados en llevar a cabo, ya nos han manifestado su interés para que también sean ellos que utilicen este servicio para fines de verificación de su propio padrón de militantes; creo que es una apuesta interesante en virtud de que es un mecanismo justamente útil para poder hacer una verificación de los datos que el ciudadano, insisto, da su consentimiento para que sean verificados.

Respecto a si es complejo o no el acceso, lo hemos platicado y creo que también hay que ser serios en el tema, la consulta en una base de datos de tal magnitud, de tantos campos, de una actualización permanente requiere también conocimientos técnicos, eso es indudable. Y creo que también las representaciones partidistas tienen que pensar en que este mecanismo los obligará a tener gente dentro de sus nóminas con conocimientos tecnológicos.

Creo que es una apuesta que hay que hacer todos, hay recursos públicos que están involucrados justamente en la operación de estas representaciones que les posibilitan poder tener personal técnico, no todas las representaciones tienen personal técnico del nivel que puedan estar haciendo este tipo de consulta.

Me parece, insisto, que los recursos existen para que ustedes también puedan incorporar en sus plantillas con nivel suficiente para poder hacer estas consultas, mientras la Dirección Ejecutiva brindará todas las facilidades, por supuesto, para poder apoyarlos en la realización de estos trabajos, insisto, creo que también eso es un tema que tenemos, que tienen ustedes que revisar de manera urgente.

Nos recordaba Lety, efectivamente, recientemente hicieron alguna petición, resulta que no tenían una cuenta, otra vez la invitación a que te generen las condiciones para poder hacer las consultas lo más ágil posible. Es decir, tuvieron la necesidad de consultar información, pero no habían solicitado una cuenta de acceso, hubo que generar desde la cuenta de acceso y, por supuesto, que eso tiene un procedimiento a seguir, lo revisaremos con mucho gusto, pero yo recomiendo que, pues, de una vez ya todo mundo tenga sus cuentas de acceso para que cuando tengan la necesidad de hacer alguna consulta puedan hacerla de manera ágil.

Es cuanto Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias señor Secretario.

Tiene la palabra el Consejero Benito Nacif.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias Consejero Andrade.

Bueno, de las intervenciones tanto de la representación de Acción Nacional como del Partido Verde y Nueva Alianza, digo, yo me quedo con algo que me parece que es algo en lo que todos estamos de acuerdo, todos los que estamos sentados en esta mesa, incluso, Eduardo, aunque de entrada se opone, pero creo que estará de acuerdo conmigo en que todos los que estamos sentados en esta mesa queremos potenciar el acceso para que los partidos de forma oportuna cumplan su trabajo, cumplan su misión, diría yo, de vigilancia del padrón electoral.

Y que tanto de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores como de todos los consejeros, hay una apertura a seguir explorando vías para eficientar ese acceso, potenciarlo en la medida de lo posible, es una vía que tenemos que ir a la luz de la experiencia quitando obstáculo, haciéndola más amigable para ustedes, los partidos políticos y creo que la capacitación, las mejoras constantes en el software son cosas que tenemos y también en la infraestructura, por supuesto, me refiero al hardware, es algo que tenemos que estar revisando constantemente.

Creo que hay una disposición total a trabajar en esa dirección conjuntamente y entiendo que haya demandas específicas, yo estoy seguro que el Registro Federal de Electoral dada la disponibilidad de recursos buscará la forma de que se atiendan, es un cambio muy importante en el que estamos inmersos, una transición de realizar la vigilancia vía la entrega de los datos a los partidos a la vigilancia a través del acceso mediante el sistema o el Centro de Consulta.

Entonces, vamos a estar muy atentos a lo que pasa, lo que está ocurriendo para pensar siempre en mejorar las cosas con el propósito de que esta misión que ustedes, los partidos políticos, tienen de vigilancia puedan realizarla cabal y plenamente.

También creo que estamos en otra transición al mismo tiempo que tiene que ver con fortalecer el papel de la Credencial para Votar como medio de identificación, que es algo que también creo que todos los que estamos sentados en esta mesa compartimos, porque estamos convencidos, nos ha convencido la experiencia también que entre más se usa la Credencial como medio de identificación nuestro padrón y nuestro Listado Nominal tendrá siempre una mejor calidad y medida como actualización y cobertura.

Entonces, este binomio que tiene, que caracteriza a la Credencial para Votar tanto como medio para ejercer el derecho al voto como medio de identificación establece un círculo virtuoso que, quienes estamos sentados en esta mesa, queremos promover, porque lo que buscamos al final del día es un Padrón confiable, un Padrón en el que estén inscritos todos los que tienen el derecho al voto y donde los datos sean los datos más recientes posibles y que sea además un Padrón donde no hay registros múltiples, un Padrón que como el que ya tenemos que sea, yo creo, uno de los que tienen mejores indicadores en estos rubros.

Habiendo dicho esto, creo que ambas cosas, nuestro centro de consulta y por un lado, y por otro lado el sistema de verificación de datos registrales, de datos de la credencial que se ha puesto a disposición de instituciones públicas y privadas, no son esquemas comparables realmente. Para empezar y lo ha dicho muy bien el Secretario Técnico de la Comisión, en el caso de los servicios de verificación hay un ingrediente mágico fundamental que es el consentimiento del ciudadano.

En el caso del acceso de los partidos políticos no medía tal cosa, y esa es una diferencia cualitativa importante, pero además las instituciones públicas y privadas que usan nuestro

servicio en línea de verificación no tienen acceso a nuestra base de datos. Pueden hacer consultas sin que nosotros, me refiero al Instituto Nacional Electoral haga una transferencia de datos personales, en cambio en el trabajo de vigilancia de los partidos políticos sí hay acceso pleno a todos los datos personales del Padrón Electoral, de manera pues, que no son comparables y creo que debemos a estas dos cosas darle un trato diferente de acuerdo con los propósitos por los cuales existen.

Y ciertamente, parte de ese trato diferente supone esta certificación de la que ha mencionado la representación de Nueva Alianza, que no es algo ajeno, porque ya tenemos una, tenemos un estudio de impacto de privacidad del Instituto Nacional de Transparencia de Acceso a la Información, y creo que esto debe convertirse tal vez en una rutina y ver la forma en que estos estudios se hagan de forma regular conforme va avanzando la implementación y el uso de este sistema de verificación y creo que debemos de encontrar la manera de que estas certificaciones se realicen sin, ya sea anualmente o con cierta periodicidad para garantizar que el servicio protege os datos personales de los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral.

Consejero Andrade, muchas gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Consejero Nacif.

Antes de abrir la segunda ronda yo también quisiera hacer algunos comentarios.

Uno es que coincido, creo que es conveniente que tuviéramos un avance de las investigaciones, un informe del avance de las investigaciones de los casos que sabemos en donde se subieron las listas, tanto nacional como local, en algún caso a una nube de internet.

Yo mandaré un oficio a directo de la Unidad Técnica de lo contencioso para poder en la próxima comisión presentar un informe sobre los avances de las investigaciones.

Para no repetir mucho lo que ya bien ha dicho el Consejero Nacif y el Secretario Técnico, creo que no son comparables las cuestiones que se hacen con la compulsas, prácticamente de la información de las credenciales de elector con el acceso que tienen los partidos políticos a las bases de datos del Padrón, pero sin embargo creo que sí es conveniente como se ha dicho, entendiendo que estamos en una etapa de transición, una vez que ya fue confirmado el acuerdo de acceso a los datos del Padrón por parte de la Sala Superior que podamos tener mayor intercambio de comunicación y probablemente si es necesario mayor capacitación para que los partidos políticos puedan tener este acceso sin ningún problema.

Coincido en que sí sería necesario tener gente especializada por parte de los partidos ya una vez que se tengan las capacitaciones correspondientes para que no necesariamente se dependa de los funcionarios de la DERFE, que se ha dicho, tienen buena voluntad, pero también se entiende que las consultas las quieren hacer dentro de un marco de privacidad, que no es compatible con la presencia siempre de la gente del Registro.

Entonces, creo que lo único será que se pueda capacitar a la gente de los partidos y tener permanentemente gente ahí para hacer las consultas que ustedes necesiten hacer.

Y, por último, me sumaría a la petición que hace la representante del Partido Verde Ecologista de México para saber cuál fue la situación que se tuvo con el voto de los mexicanos en el extranjero, en las elecciones en donde hubo esta posibilidad, que sabemos fue Oaxaca, Zacatecas y Aguascalientes, y ahí tener algún informe, respecto de cuál fue esta situación.

Otra intervención en primera ronda, el Consejero Ciro Murayama, por favor.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

A mí me preocupa que se realicen afirmaciones que puedan quedar como fundadas o verídicas si no tienen una respuesta o un desmentido.

Y la verdad es que no tendría mucho caso aclararla, si no fuera por ese riesgo de que esta sesión pública, que se transmite, quede la impresión de que los bancos acceden al Padrón y que incluso tienen mejores condiciones que los partidos políticos.

Yo creo que es de tal desproporción y de tal falta de precisión y apego a la realidad, que pues, solo por eso, merece que deslindemos y que digamos que eso no tiene ningún elemento de objetividad.

Estamos analizando un informe, acerca de las solicitudes de acceso y entrega de información del Padrón Electoral, ¿a quién? A los partidos políticos que integran las comisiones de Vigilancia del Padrón.

Fíjense, el PAN, para tomar el ejemplo del partido del representante, que ha hecho la afirmación a que me he referido, señala: la constancia de la fecha exacta cuando fue expedida la credencial de elector número tal. Eso no lo puede hacer nunca, un ente privado, ni público, nadie puede venir a solicitarnos eso.

También, pidió la Lista Nominal de Electores en archivo digital cifrado y en dispositivo de almacenamiento USB.

Se atendió encriptado y se dio el acceso en el Centro de Consulta del Padrón Electoral, nunca un ente distinto a un partido político ha tenido acceso a esa información.

Decir que los bancos tienen mejores condiciones, es total y absolutamente falso, ni siquiera pueden entrar al Centro de Consulta, y los pueden ustedes revisar. Estos datos los pueden ver, pueden hacer cruces.

Los bancos nunca han podido cruzar información de distintos electores, lo único que pueden verificar es previa autorización del ciudadano que, en efecto, está dado de alta en la Lista y que es el portador de la credencial y eso beneficia al banco, en primerísimo lugar, beneficia al ciudadano para que no lo defrauden y para que no se cambien cheques a su nombre, ni se saquen contratos hipotecarios, etcétera, etcétera. Es decir, para que no suplanten la entidad del ciudadano, delito creciente en este país y el INE está haciendo lo posible para que ese delito vaya a la baja y no sea la credencial una herramienta que puedan usar los delincuentes, sino que, al contrario, la credencial y este sistema de verificación, de datos, sea un instrumento en defensa de, precisamente los ciudadanos ante el sistema financiero, pero también en las notarías donde hay fraude, hay quien saca, quien hasta quiere hacerse de propiedades de forma fraudulenta.

Entonces en la medida en que el ciudadano pueda estar cierto de que no se usarán sus datos y de que cuando él acuda pueda acreditar que él o ella, quien está queriendo hacer un trámite, pues desde ese punto de vista se están fortaleciendo los derechos de la ciudadanía; pero en ningún momento dando acceso al Padrón, porque es solicitudes de acceso y entrega, ellos nunca han accedido, nunca se les ha entregado nada.

Otro ejemplo del PAN, su tercera solicitud, fue cuántos trámites exitosos se realizaron en el módulo de atención ciudadana del Distrito 03 de Quintana Roo del 1º de diciembre de 2015, el 15 de enero de 2016. Nunca un banco ha podido tener acceso a algo así.

Me quedo sólo con los tres ejemplos del PAN para demostrar cómo en atención a sus derechos como partido político el PAN sí tiene acceso a esta información, que nunca ningún banco, ningún ente público ha tenido la posibilidad de acceder, es más, ni siquiera de pedir, ya no de recibir, sería fuera de lugar que nos pidieran esta información y, por supuesto, más aunque se les entregara, nunca ha ocurrido, no ocurrirá. En cambio los partidos sí tienen acceso.

Yo creo que no es preciso sobre cargar el discurso, no sé en aras de qué, pero si eso ocurre en algún momento, pero creo que nuestro deber es aclarar lo que no tiene fundamento.

Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Consejero.

En segunda ronda la representante del Partido Nueva Alianza.

Representante de Nueva Alianza: Muchas gracias.

Como bien dice el Consejero Murayama, más vale que aclaremos, porque precisamente esto se transmite, y es público.

Sí me gustaría hacer una precisión en relación a lo que comentó el ingeniero René Miranda, porque pareciera que la petición, que yo me hago cargo de lo concierne a Nueva Alianza de que el centro de consulta sea amigable, parte de que no tenemos la formación necesaria para hacer dichas consultas.

Le comento la experiencia propia de Nueva Alianza, quien realiza las consultas de nuestra representación es un ingeniero en sistemas con maestría en tecnologías de información. Si yo subiera, pues la verdad reconozco que yo tengo formación para ello, y seguramente me costaría muchísimo trabajo.

En relación a la experiencia que él ha manifestado por las consultas que hemos querido hacer, es la razón por la que hacemos la petición.

No puedo hablar por las demás representaciones, definitivamente no sé si tengan equipos con formación en materia tecnológica, hablo de la experiencia de Nueva Alianza, y quien realiza las consultas es una persona formada para ello, y la petición parte de su experiencia de que alguien que conoce le ha costado trabajo y en relación a ello hemos hecho la petición de que se hagan las mejoras necesarias para que pueda ser viable la consulta. Y en un

futuro no muy lejano, incluso, los que no somos expertos en la materia también la podamos hacer.

Sí quiero hacer la aclaración, porque pareciera que la petición parte de que no sabemos manejar un sistema, pues seguramente muchos, como la de la voz, no lo sabemos hacer, pero sí contamos en nuestros equipos con personal especializado para ello.

Y en función a ello reitero, por favor, que se hagan los trabajos necesarios en la medida de lo posible para que cada vez se generalice más el uso del centro de consulta, que es el objetivo que perseguimos tanto ustedes, como nosotros.

Es cuanto. Muchas gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, maestra.

Tiene la palabra el representante del PT, Adalid.

Representante del PT, Adalid Martínez: Como bien lo decía el Consejero Ciro, creo que hay que ir aclarando cosas para que no se queden.

Primero, sí se tiene acceso en el piso cinco, el PT tiene sus credenciales, se han tomado huellas dactilares a quien se le entregó una tarjeta, que es el de la voz, que puedo usar un cubículo, que tengo acceso a datos, que no puedo extraer, no puedo obtener, solamente los puedo ver y verificar, solo eso.

No puedo traerlos en una USB, no puedo sacarlos impresos, para que también quede claro, cuál es el nivel de acceso y que es lo que, posiblemente, se pudiera hacer, en ese centro.

Segundo, que el acceso que se tiene, de manera directa, no puedes mandar a traer la imagen, la fotografía, las huellas, la firma de un registro, lo tienes que solicitar.

Por qué, porque la plataforma, lo que permite es, que sea bajo demanda, bajo solicitud, no es que tengamos ahí almacenado, de alguna manera es información, que a nosotros nos pudiera ayudar, para eliminar duplicados, o muchas otras cosas que ustedes también conocen.

También hay que decirlo, que Banamex y el Gobierno de la Ciudad de México, han colocado una infraestructura, en cuanto, tienen su servidor. Apenas hicimos una visita, a quantum para verificar el espacio físico y en qué condiciones, qué seguridad se tiene, para esos servidores.

Se los digo ahora, se los dije a los compañeros que nos hicieron ese recorrido y nos mostraron, quisiera los planos, se los solicité, de la red que conecta la antena de Banamex, al servidor y del servidor de Banamex al servidor del Registro al de Electores, para ver cuáles son las conexiones o si no pude haber alguna fuga o cosas de esas.

Teniendo claridad de que el mismo consejero Ciro, manifestó, las condiciones en que se hace esa verificación, no es consulta, es verifica sí los datos que él manda, están o no están en la base de datos del padrón y si son correctos.

Yo quiero pedir, que el informe sea un poco más cercano, terminamos un proceso electoral ordinario, en 14 entres federativas, y quisiéramos más o menos tener, cercano ese corte de informe.

También hay que decir, que el informe, o solo contempla las solicitudes de los partidos, sino también de otros, que la ley faculta, para tener ese acceso y esas facilidades de información, miembros del Consejo General, Consejos Locales, en el ámbito sus territorios tendrán esa facilidad.

Yo me hago cargo del asusto del personal técnico, porque yo se los digo ahora en la mesa, ha obligado que el de la voz se capacite e esa materia, porque no solo va a depender de alguien de un profesionista, yo le tenía que decir a ese profesionista qué es lo que el Partido necesita, y para eso necesito un lenguaje, que él me entienda, eso ya lo entendí.

Estamos en eso, yo espero que la tentación que se tiene de colocar en una propuesta de reforma de ley, que se el CONACYT, personal del CONACYT, con lo que cuente la Comisión Nacional de Vigilancia, vamos a ver, porque eso ya nos llegó, vamos a revisar y también sabremos de quien es la propuesta.

Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra la representante del Partido Verde, en segunda ronda.

Leticia, por favor.

Representante del PVEM: Sí, gracias, Consejero Presidente.

Agradecerle lo del voto de los mexicanos en el extranjero, me parece que es importante.

Al igual que los compañeros, señalar que sí, agradecemos la entrega que se nos hizo, sobre los datos de Durango, pero creo que el Ingeniero Rene Miranda, está mal informado, porque la petición se hizo a través del representante, ante el Consejo General y no a través de la representante de CNV.

Esto implica que nosotros no tenemos por qué tener cuentas y, en este sentido, agradecemos a los ingenieros que nos hicieron el favor, al ingeniero Alejandro, que nos hicieron el favor de tramitar los datos, porque efectivamente, en la representación sí existe un cumulo de abogados, de gente que se especializa en materia político electoral, pero en el registro, sí, también, ahí sí no comparto lo que dice el ingeniero René Miranda, porque en el registro tenemos una persona que tiene ya 22 años trabajando ahí, o sea, que creo que debe de saber algo de la materia con 22 años de experiencia.

Y Carlos Mendoza, que también es ingeniero en informática, entonces, creo que sí hay gente capacitada, la vía fue por otro conducto, una vía que no necesita forzosamente cuenta y, ahí también tenemos un problema porque tengo entendido que las cuentas se dan con una temporalidad fija, no sé si sea de un mes o de dos meses, exactamente no sé, pero si hay que estarla renovando, también tendrían que informarnos, porque si nos dan una cuenta y luego la cambian o por inactividad se borra, eso sí me interesaría saber.

Ahora, es cierto a mí esto es una cosa que me preocupa y que han manifestado los demás compañeros, es que se va creando una especie como de dependencia; los partidos sí quisieran trabajar y trabajar como lo han estado haciendo, pero dado que no pueden sacar y no se sabe cómo sacar o existen problemas para sacar la información, sí, forzosamente tenemos que recurrir a la autoridad y ya no se hace un trabajo de manera independiente, sino que se van generando un entramado para forzosamente, tener que solicitarle la información a ustedes.

De todas formas, yo lo que sí quiero dejar bien claro es que nosotros agradecemos los datos que se nos dieron, que además, son datos relacionados con casillas electorales y secciones electorales, que no tenían ninguna información de tipo confidencial o clasificada y que sí hay cosas que sí se tienen que ir mejorando; nuevamente, menciono el asunto de la certificación, porque efectivamente son dos trámites distintos, pero la Dirección de Normatividad del Registro, también debería de tener la capacidad para certificar los documentos que la propia Dirección del Registro emite, porque es una instancia con bastante fuerza debido a que, precisamente el registro maneja más de 80 millones de datos de los ciudadanos.

Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: A usted.

Tiene la palabra el representante del PRI, por favor, en segunda ronda.

Representante del PRI: Gracias.

Buenos días.

Primero, la consulta por supuesto, debe de tener una evolución, una evolución haciendo amigable todos los sistemas, en eso estamos de acuerdo y esa es la intención de todas las expresiones que, hasta el momento se han vertido en esta mesa.

Por otra parte, si las instituciones que, desde nuestro punto de vista, jurídicamente no tiene atribución ni para consultar los datos que ya se está haciendo, pero, desde nuestro punto de vista, no hay ninguna atribución jurídica que les dé esta consulta, pero si la tienen, pues los partidos políticos también podríamos tener esta misma atribución para tener esta consulta.

Entonces, se puede, tendríamos que hacer un convenio, me parece que no, porque nosotros tenemos atribuciones para la revisión del Padrón Electoral.

Por otra parte, se habla del consentimiento, pero de la propia lectura de las recomendaciones del Instituto de Transparencia, nos parece que el consentimiento debe de ser antes, nos parece que el consentimiento debe de ser al propio Registro Federal de Electores, al momento de que el ciudadano tramite la Credencial para Votar.

O sea, ¿por qué nos parece esto? Porque quien tiene la posesión y la guarda de los datos personales es el Registro Federal de Electores, el Instituto Federal Electoral, no es la institución la que va a consultar, ella no, ella no tiene la guarda y custodia de los datos personales.

Entonces, y más aún, si han ido a ver el sistema trabajar en Banamex, si fueron observadores se habrán dado cuenta que primero se hace la consulta y al final el ciudadano, ya hecha la consulta al final el ciudadano firma, estampa su consentimiento posterior a la consulta.

Entonces, nos parece que tampoco la propia Institución que está trabajando ahorita como un programa piloto que ya se pasó de piloto, que ya debe estructurarse como una consulta permanente y desde nuestro punto tendrá que fundamentarse legalmente. Nos parece que deben de cambiar los procedimientos.

Entonces, desde este punto de vista tendríamos, tendrían ustedes que cambiar el procedimiento, primero el consentimiento del ciudadano a quien tiene los datos personales, nos parece que sí, es difícil en ese momento porque no está este procedimiento, tendría que haber una modificación al formato único de actualización y tendría que haber un acuerdo del propio Consejo General para hacer este cambio tan importante y esto tardaría si vemos cuánto va a tardar para que se canjeen las huellas digitales de dos a 10, bueno, pues ya llevamos unos buenos años y se hace la prospectiva de que al parecer hasta el 2020 vamos a tener el 100 por ciento, bueno esto sucedería de igual manera con el consentimiento de los ciudadanos, pero entonces sí habría que haber una recomendación por lo menos para que se guarde esto con las instituciones que primero se le informe al ciudadano porque tampoco se le está informando, que se le informe al ciudadano que es lo que va hacer para que posteriormente firme y finalmente se haga la consulta.

Ahora, en cuanto al principio de máxima publicidad, los ciudadanos no están enterados de que la Institución va a ser una consulta de sus datos personales.

Entonces, tendría que haber que existir esta máxima publicidad que hasta el momento no la hemos visto, nos parece que sí.

Entonces, hay ciertos puntos que, en efecto, debemos dejar en claro y no debemos de dejar pasarlo para que todo esto tenga ya un sustento jurídico para que nadie podamos decir que no está de acuerdo a la ley. Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Señor representante.

En segunda ronda el representante del Partido Acción Nacional, Guillermo, por favor.

Representante del PAN: Gracias.

En cuanto a este punto que se dice que hay que ser responsables hablar con la verdad y ser precisos, indudablemente que los datos que di, que es el informe que se me presentan de los colaboradores que enviamos el lunes 20 de junio, precisamente a las oficinas de Quantum, ya se ha mencionado aquí.

Hemos estado insistiendo en estas visitas, afortunadamente ya se dio y esos datos que acabo de dar son los resultados que se nos proporcionan. Esta representación nunca dijo que Banamex tenía acceso o que solicitaba, sino que confirma datos, confirma OSR, nombre, vigencia, huellas, clave de elector, CURP, emisión y hasta con el formato que solicita.

Del tal manera que lo va confirmando, y había dicho, si hace hasta 60 consultas por minuto y se le da una respuesta en un promedio de dos segundos, mídase, multiplíquese y con esa confirmación de datos, pues indudablemente que tiene su base de datos con toda la información que he estado diciendo, la va integrando, la va fortaleciendo, la va incrementando.

Va a llegar el momento en que, probablemente, tenga la misma información de tanto confirmar datos, va a llegar el momento en que tenga igual o parecido la información igual que la autoridad electoral.

También decía, a ellos se les actualiza cada 24 horas la información, a nosotros cada 30 días, eso era la forma en que estaba diciendo, en lo estamos realizando.

En cuanto a lo que menciona también, igual que mis compañeros, también nosotros en la representación tenemos personal con materia en experiencia tecnológica y hace esos análisis.

En cuanto a lo que se dice del consentimiento mágico de que el elector está enterado de que sus datos personales están siendo consultados, yo quiero señalar que en la visita que se hizo, como resultado hay una omisión por parte de la autoridad, no ha implementado el mecanismo para informar al ciudadano que sus datos están siendo confrontados por medio del sistema de verificación y esa fue una recomendación del INAI en abril del 2015.

Finalmente, yo estoy de acuerdo en lo que dice mi compañera de Nueva Alianza, vamos certificando el proceso, vamos viendo si realmente hay equidad en el trato que se le da algunas empresas, en relación a los partidos políticos, aún y cuando nosotros tenemos facultad constitucional para la revisión y como prerrogativas también tenemos ese servicio de verificación de datos.

Gracias, señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor representante.

Secretario Técnico.

Ing. René Miranda: Muy rápido, sin ánimo de prolongar más la discusión.

Los procedimientos para solicitud de acceso están claros, los conocen, por medidas de seguridad, los password, cada 90 días e tienen que renovar, pero eso es un tema de seguridad.

Entonces, evidentemente si alguien lo sabe, si se cumplieron 90 días, se tiene que cambiar el password, los que somos usuarios de servicios bancarios, sabemos que hay que renovar los password por temas de seguridad.

Creo que es un tema de orden y de coordinación para poder tener los password vigentes.

Una precisión, recuerden que además del Centro de consulta, las representaciones de los partidos han tenido acceso desde hace mucho tiempo, a través de un sistema que es SIIRFE consultas, y en SIIRFE consultas tienen acceso a foto, firma, imágenes de la huella, datos personales. Ha sido un mecanismo, desde hace muchos años, antes incluso de que

se estableciera el Centro de Consulta, para poder consultar la totalidad de los registros, todos sus campos, incluso las imágenes.

Creo que sí hay que ser precisos en ese tema, incluso SIIRFE consultas, todos saben que lo pueden consultar desde sus oficinas, ni siquiera tienen que ir al Centro de Cómputo, es un módulo adicional que tiene nuestro Sistema Integral de Información Federal de Electorales.

Entonces, creo que es importante decirlo, porque volvemos a poner sobre la mesa, creo que no es un tema de equidad, es un tema de atribuciones legales, los cuales se han cumplido a cabalidad. Ustedes han tenido acceso históricamente a toda la información, lo único, sabemos que se ha modificado, es la entrega física de la información, pero creo que la consulta a la información total e irrestricta se ha dado y se seguirá dando.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el Consejero Benito Nacif.

En segunda ronda.

Consejero Electoral Benito Nacif: Sí, muchas gracias, Consejero Andrade.

Pero, yo creo que algunas precisiones son necesarias, a la luz de lo que algunos representantes de los partidos políticos han dicho aquí, respecto al procedimiento de verificación, que está a disposición de instituciones públicas y privadas, pero que hemos conocido como en la práctica, lo está realizando, una en particular, que es Banamex.

Yo también tuve la oportunidad de asistir a la visita que hicimos a las instalaciones de esta institución bancaria y observar cómo se hacía en los hechos, el proceso de verificación.

Y, las representaciones de los partidos políticos no hay un consentimiento de los ciudadanos para que se haga la verificación.

La verdad es que al momento en que los ciudadanos voluntariamente sacan su Credencial para Votar y se identifican con ella, y ellos están consintiendo utilizar su credencial como medio de identificación. En primer lugar.

En segundo lugar no se recaba en ese momento la firma para que se haga el procedimiento de verificación.

Yo pregunto si la huella dactilar, que sí se recaba y que es parte del proceso de verificación, es el equivalente de una firma o, incluso, una forma más contundente de expresar el consentimiento o más inequívoca, sí que es poner el dedo índice de alguna de las manos para hacer el procedimiento de verificación.

Es decir, el procedimiento está diseñado de tal manera de que si en el consentimiento del ciudadano no puede hacerse la verificación, ¿por qué? A menos que los obliguen a poner su huella dactilar en el sensor digital de huellas dactilares. Todo el procedimiento supone la presencia del ciudadano y el consentimiento del ciudadano para llevarse a cabo.

Ciertamente yo creo que es una preocupación que compartimos, sobre todo con el INAI, de ir refinando los procedimientos.

Creo que tenemos que ir promoviendo una cultura de que el ciudadano y las instituciones tanto públicas, como privadas y las personas físicas también vayamos protegiendo más el uso de la credencial, yo creo que debemos dirigirnos hacia una situación en la que una credencial se utiliza casi como una tarjeta de crédito o tarjeta de débito, es decir, como un plástico que contiene datos personales muy valiosos. Y debemos ir avanzando, por ejemplo, esta cultura de que la Credencial para Votar se entrega y se deja a disposición; creo debemos juntos con el INAI promover que eso deje de ocurrir, que se saquen fotocopias con liberalidad y generosidad a las credenciales para votar en trámites, cuando esto innecesario o completamente desproporcional.

Creo que también tenemos que avanzar junto con el INAI en regular este uso de la Credencial para Votar, porque todo eso expone a los ciudadanos a una cosa que creo que es parte de la misión de esta Institución combatir, que es la usurpación de identidad.

Una vez que los datos personales de los ciudadanos a través de fotocopias, a través de fotografías que ahora se pueden tomar y pueden circular fácilmente en la red, estamos exponiendo a los ciudadanos a un riesgo o los ciudadanos mismos al consentir eso se están exponiendo a un riesgo de usurpación de identidad.

Creo que en la promoción de esta cultura todavía tenemos un largo trecho qué avanzar, porque apenas estamos empezando, pero debemos hacerlo con el acompañamiento del INAI y refinando procedimientos. Yo creo que muchas de las cosas que se han dicho aquí pueden ser parte de estos procedimientos hacia adelante.

Gracias, Consejero Andrade.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Consejero Nacif.

Tiene la palabra en segunda ronda el representante del Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD: Buenos días.

Yo quisiera referirme y hacer una propuesta en cuanto al acceso, a la parte como técnica porque ha habido como parte de la discusión, se ha ido sobre el asunto si el sistema de consulta está bien o está mal.

Yo quisiera más bien irme al del quinto piso. Yo quisiera hacer una propuesta de ver si se pudiera ser un equipo técnico entre los partidos y la DERFE donde se determinaran cosas como muy técnicas, como qué bases de datos deben estar permanentemente actualizadas, cada cuánto se deben, como una parte técnica para que esto, no sé, digamos, realmente tenemos el acceso que requerimos, donde se discuta también, por ejemplo, lo de las claves, cuál va a ser el protocolo, cómo se va a hacer.

Pero que se sienten y nos traigan un manualito, o un acuerdo, sobre pares técnicas, para que esto funcione y que, además, discutan y analicen, qué se va a hacer en los estados, porque, ya se nos olvidó que, en los estados, hay que hacer algo, para que puedan, los

miembros de las Comisiones de Vigilancia, tener acceso al padrón electoral no sabemos para donde caminar, en ese sentido.

Creo que valdría la pena, una comisión en ese sentido.

Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muy bien.

Sí se alcanzó a escuchar, todavía.

Gracias.

Pues yo, nada más haría un comentario, de esto último, no creo que haya ningún problema de conformar este equipo y en efecto, que estuviéramos trabajando en esta etapa que podríamos llamar de transición, a partir ya, de la confirmación de estos acuerdos y para que los Partidos Políticos, tengan el acceso correspondiente.

Por otro lado, lo que se ha comentado ya de otros temas no relacionados, tanto con este informe, el consentimiento del ciudadano, antes de que se consulte, por parte de las instituciones que no solamente son bancarias, también son instituciones públicas las que están teniendo esta posibilidad.

Ahorita por lo pronto esta impugnado, es una de las situaciones pendientes de resolver en la sala superior, pero estaremos esperando a que se resuelva, lo que sí quedo claro, es que antes de que fuera aprobado este acuerdo, hubo reuniones con los comisionados incluso del Instituto Nacional de Transparencia del INAI, y ahí, se avaló de alguna forma, que fuera la forma en la que está el acuerdo, que el ciudadano diera su consentimiento, antes de que se procediera a la compulsión.

Por último, en relación a lo que mencionaba la representante del Partido Verde y la representante del Partido Nueva Alianza, con relación a la certificación de los procedimientos, creo que es algo que está en permanente mejoría por parte de los procedimientos de la DERFE, que en algún momento se va a tener esta certificación.

Alguna otra intervención.

Sí, la Consejera Adriana Favela.

Por favor.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Claro que, esta cuestión de las mejoras que se pueden dar al sistema de consulta, son muy valiosa, la que han aquí plantado los representantes de los Partidos Políticos y me imagino, y así espero que sea, que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, va a estar en la mejor disposición de retomar esta circunstancia, para buscarles una salida y la mejor solución posible.

Yo también coincido con el presidente, de que este sistema de consulta, se tiene que estar mejorando día con día y que mejor que los usuarios del propio sistema, sean los que nos digan, dónde están, los puntos, que se pueden fortalecer, para que se valla perfeccionando.

También creo que, sí se tiene algún tipo de problema con el acceso al propio sistema, ya se podría dar algún tipo de curso, de orientación para explicarles cuál es el sistema que se está utilizando, ya el sistema tecnológico, para que se pueda facilitar esa consulta.

Me imagino, que el Ingeniero Rene Miranda, podría hacer ese curso, con alguien de su gente, para que no tengan ningún problema, al momento de acceder a la información, y yo creo que ahí, la Representante de Nueva Alianza, tiene razón, si está ahí la información, lo importante es que se pueda acceder, de una manera, lo más sencilla posible, en el entendido, de que se trata de un sistema de cónsula que tiene datos que son importante y que tampoco va a ser tan fácil, con algunos otros programas.

Yo creo, que eso se puede ir mejorando y de verdad, gracias por todas sus observaciones y recomendaciones.

En relación con el sistema de verificación, yo sí quiero dejar muy claro, que este sistema de verificación, es simplemente para verificar, en primer lugar, si la credencial para votar que se está presentado, se encuentra vigente o no, en el padrón electoral y la segunda verificación es, cuando el ciudadano o ciudadana, pone su huella en el sistema que lo lee, para verificar, si esa credencial que se está proporcionando pertenece a la persona, a la cual se le expidió.

Entonces, si no mal recuerdo, lo único que aparecía era una palomita de color verde para saber que está en el Padrón Electoral y, otra palomita para saber, de color verde, para saber que sí pertenecía a la persona que la está presentando.

Esto hay que dejarlo claro, no significa una traslación, o sea, trasladar los datos que están en el Padrón Electoral, a los bancos o las personas que están, o sea, o las entidades que ya están accediendo a este sistema de verificación.

Por lo tanto, por muchas consultas que se hicieran, eso no implica que el banco o la institución que está verificando esta circunstancia, va a tener en un cierto periodo, ya todos los datos del Padrón Electoral, porque no se están transmitiendo los datos, simplemente se está diciendo: esta credencial que presentaste, sí está en el Padrón Electoral.

Esta persona que la está presentando ante esa institución, sí es a la que le expidió, punto, pero no se está trasladando ni el nombre ni la clave de elector ni la fotografía, ni las huellas dactilares ni ningún otro dato que tengan que ver con el ciudadano.

Y lo que recomendó el INAI y que, tengo entendido se está haciendo es que en las entidades que van a formular esta verificación, ahí se tendría el formato para que sea asignado por el ciudadano o ciudadana, dando su consentimiento a que se haga este procedimiento de verificación.

Entonces, ahí se está cumpliendo con esa recomendación, obviamente, es una cuestión que se puede perfeccionar, que podamos reto mar las experiencias que se vayan teniendo, obviamente, estamos abiertos al dialogo, a buscar mejorarlo, pero sí quería dejar claro que no hay ahorita, ni va a haber, seguramente nunca, una traslación de los datos que están en

el Padrón Electoral, a las entidades que estén utilizando ese sistema de verificación, bancos, el gobierno del Distrito Federal y otras entidades.

Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias Consejera.

¿Alguna otra intervención?

De o ser así, le pido al señor Secretario, le consulte a los integrantes de la Comisión, si se aprueba el informe.

Ing. René Miranda: Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si aprueban el informe estadístico trimestral sobre las solicitudes de acceso y entrega de información del.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Perdón, señor Secretario.

Una moción, bueno, una intervención de la maestra representante de Nueva Alianza.

Gabriela, por favor.

Representante de Nueva Alianza: Una disculpa, pensé que se abriría una tercera ronda, pero vaya.

Muy breve, porque no quiero dejar pasar el tema de la experiencia de visita a Banamex. Yo sí note una apertura de Banamex para, incluso, colaborar de manera más conjunta con el Registro.

Cuando planteamos el tema de que se hiciera un *adendum* al convenio que dio origen, estuvieron abiertos a ello porque dimos los argumentos, por qué había dicho *adendum*, evidentemente porque en la normatividad se modificó en los años que transcurrieron de manera posterior.

Y también manifestaron apertura en que trabajáramos juntos, de manera de corresponsabilizarnos, incluso, en el tema de la actualización de la credencial, a pesar de que no es atribución de ninguna manera, de un ente privado, pero que coadyuvaran con la función de actualización, cuando en el supuesto de que ellos detectaran que una credencial no era actualizada, referenciaran al ciudadano hacia los módulos y tener una actividad más coparticipativa también del ente privado.

Me sorprendió y sí quiero comentarlo, que no estaban al tanto de que había habido un acuerdo del propio Consejo, que validaba al procedimiento, que le daba vida a este y todo el impacto que le va a seguir, incluso en esa misma mesa se les señaló que sería muy bueno que tuvieran dicho acuerdo, que es la máxima autoridad, el Consejo del INE, para que supieran que no había sido algo fácil, que había sido un procedimiento bastante tortuoso y, que en ese sentido, era muy enriquecedor que trabajáramos juntos, para que se lograra de la mejor manera.

Hubo apertura y lo comento porque no se debiera dejar de lado, si ya se abrió en canal, habría que trabajarse para pulir todo este tema que se ha señalado que sí quiero puntualizar, que cuando se pide el dato de la huella, es un dato sensible y se requiere

autorización expresa de los ciudadanos, ésta sería una de las varias aristas que se tendrán que contemplar ya en un trabajo más cercano con Banamex o con cualquier otra entidad.

Entonces, si no lo quiero dejar de lado porque la apertura existió y si ya está el compromiso de que hagamos incluso, me lo externo el jurídico, un encuentro para estos efectos y de ir puliendo todo lo que sea necesario.

Yo creo que no se debe de dejar de lado, si trabajamos de manera unilateral, pues me parece que no vamos a tener muchos progresos en el corto plazo, y si ya se dio este encuentro y se abrieron las puertas, creo que se debiera dar un seguimiento conjunto, estoy cierta que los partidos no tendrían por qué acompañar todas esas reuniones, pero que no se deje de lado de manera de que el proyecto, si va a salir antes, pues no se deje y se continúen con esas sesiones que es muy reciente el encuentro y se plantearon ahí las inquietudes para que no se vayan a dejar de lado.

Si lo quería comentar, porque no tenían mucha información, que creo que es muy importante que la tenga para dar continuidad a los trabajos ya con este nuevo marco legal.

Es cuanto, muchas gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, maestra.

Agradecemos los comentarios y yo creo que puede asumirse como un compromiso que cuando se suscriban los convenios correspondientes, se haga este tipo de aclaraciones y además de que se acompañen los acuerdos del Consejo General correspondientes.

Que como decía, está todavía siendo impugnado, no se ha resuelto pero ya los convenios que se vayan a suscribir creo que es conveniente tonar en cuenta esto.

Si no hubiera otra intervención en tercera ronda, ahora sí le pediría al secretario que tomara la votación con los compromisos que se fueron mencionando en la ronda de discusión.

Por favor.

Ing. René Miranda Jaimes: Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si aprueban el informe estadístico presentado.

Los que estén por aprobar, les solicito levantar la mano.

Se aprueba por mayoría, por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Secretario.

Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes: El siguiente punto del orden del día es relativo a la presentación del informe sobre la implementación de la solución de identificación biométrica mediante dos y 10 huellas dactilares e imagen faciales.

Si me permite Presidente, quisiera hacer un breve recuento de este informe.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Sí, adelante, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes: El presente informe reporta los avances de la implementación de la solución integral de verificación biométrica mediante huella dactilares e imagen facial.

Al respecto me gustaría referir que el pasado 30 de abril, se cuenta con datos de imágenes de biométricos de huella dactilar de alrededor de 83.3 millones de registros, lo que representa el 99.73 por ciento del total de registros del Padrón Electoral.

A partir de la implementación de esta solución, se han identificado casos con variaciones considerables en datos generales, previniendo así posibles fraudes de identidad y o mal uso de credenciales para votar.

También el análisis de los resultados de la comparación biométrica ha sustentado la aplicación de bajas por duplicado a nuestros instrumentos registrales, reduciéndoles tiempo de análisis y la cantidad de recursos invertidos para detectar y aplicar dichas bajas.

Igualmente se pretende ampliar el aprovechamiento del uso de las huellas dactilares en otros procesos registrales, así como promover el uso de los servicios de identificación y de autenticación de los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral para aplicaciones institucionales y de vinculación con la sociedad, de tal forma que permita fortalecer la actualización del Padrón Electoral y el uso y confiabilidad de la credencial para votar.

Durante este año se han realizado trabajos, de tal manera que se logre concluir con el proceso de licitación pública para aplicar esta solución integral durante los próximos cinco años.

El objetivo, finalmente, concluyo Presidente, es que dicha solución comience superación en diciembre de este mismo año.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el presente informe.

El representante del Partido Acción Nacional, Guillermo, por favor.

Representante del PAN: Relaciones de informe tres precisiones, una aclaración, una pregunta, una solicitud.

La aclaración es en cuanto a los datos que se están dando, la pregunta es en cuanto al resultado de la licitación y la solicitud es en cuanto lo dice el informe, la instrumentación de soluciones tecnológicas de biométricas para la identificación del ciudadano.

En cuanto a la aclaración de datos, siempre que lo expreso, yo he señalado que particularmente esta área del Instituto Nacional Electoral, el Registro Federal de Electores, hay que cuidar las cifras que se mencionan o que se otorgan o que se señalan o que se nos dan, puesto que son electores.

No lo iba a mencionar porque ya lo mencioné en la Comisión Nacional de Vigilancia, pero como que no sé si son errores o precisiones que hay que hacer, toda vez que pongo como ejemplo, el cinco de junio, en la jornada del pasado cinco de junio se nos hizo una corrección el domingo en la mañana, en cuanto a los residentes en el extranjero.

En la conferencia de prensa que dieron ustedes el tres de junio, decían 206 residentes en el extranjero y el cinco de junio corrigieron, son 625. Había una diferencia de 419 residentes en el extranjero, de jueves a domingo.

Lo estoy mencionando, porque hay que cuidar ese tipo de cifras. Ahorita, en el informe que se menciona, dicen: 83.3 millones con huella dactilar. El Padrón Electoral tiene 84 millones, con corte al 31 de mayo. Probablemente el 83.3 es un corte anterior, pero con el corte al 31 de mayo hay una diferencia de 700 mil electores si huella.

En la Comisión Nacional de Vigilancia se nos dijo que había 200 mil, yo preguntaba: ¿los otros 500 mil que no tienen huella? Y no ha habido respuesta al respecto.

En el informe que se está presentando, hay una diferencia de 500 mil electores sin huella, yo pediría que se aclarara ¿por qué esa situación?

En cuanto a la pregunta, se dice en el informe que se va a solucionar la identificación biométrica, mediante dos y diez huellas dactilares y la imagen facial, y los beneficios es fortalecer la identificación y verificación del ciudadano, y a poyar a sustentar la aplicación de las bajas por duplicados.

Yo había solicitado verificar pruebas de desempeño y operación, antes de que se diera el fallo a las tres empresas, una es NEC de México, SA de CV, otra es MORPHO SA, y otra es Grupo Tecnológico Cibernética. Es un promedio de 300 mil dólares la propuesta, en cuanto al monto y el informe dice que el fallo fue el 14 de junio, por lo tanto, es 23 de junio, sí pediría que se nos informara a quién fue el fallo de la empresa en cuanto a la licitación pública que se hizo.

Por último, finalmente, la solicitud, si el informe dice que se va a instrumentar soluciones tecnológicas biométricas para la identificación del ciudadano, yo ya lo había solicitado en la Comisión Nacional de Vigilancia y lo pongo sobre esta mesa, pongo como ejemplo la adenda que dije ahorita, hace rato, del cinco de junio, la adenda que se nos dio, tiene o tenía 54 mil 800 duplicados, porque en estricto sentido, están en la Lista Nominal y a parte hay una adenda, están en dos áreas. Se duplican.

El cambio o la situación por la cual hay adenda, es por las reposiciones, pero casi todas son por la foto. Entonces, ¿cómo identificar aquellos que se fueron a las casillas especiales en la adenda y que tenían foto? Aquí la clave es utilizar las huellas en las casillas especiales, para identificar al ciudadano, no para votar de manera electrónica, para identificarlo el día de la casilla, toda vez que la adenda, que se dio el cinco de junio, dice ahí el informe que son reposiciones, pero en estricto sentido son duplicados. Están en la Lista Nominal de la casilla y también están en la adenda. Pueden tener dos documentos, a lo mejor con diferente foto, porque eso fue lo que se señaló en el informe.

Por lo tanto, lo que esta representación solicitó, si ya se está invirtiendo tanto y si el documento dice: vamos a instrumentar soluciones tecnológicas biométricas para la identificación del ciudadano, la propuesta es ¿por qué no se hace un ejercicio o se

experimenta en el Proceso Electoral de 2017, de Coahuila, Nayarit y el Estado de México para identificar al ciudadano en las casillas especiales, específicamente?

Todos sabemos el caso de Tlaxcala, 15 casillas especiales, en las cuales, nosotros como partido, estuvimos señalando que eran demasiadas casillas especiales, y, por lo tanto, pedíamos identificación del ciudadano, mediante los biométricos que ya tenemos instrumentados y máxime que está invirtiendo tanto en Instituto, en este tipo de tecnología y qué bueno.

Entonces, la propuesta es aprovechar esa tecnología, explorar a ver si es prudente hacerlo, en el próximo proceso electoral local de Coahuila, Nayarit y el Estado de México, para identificar al ciudadano, mediante las huellas el día de la Jornada Electoral, no el voto electrónico.

Esa es la solicitud, una aclaración en cuanto a cifras, una solicitud a quién fue el fallo de la empresa y si garantiza el desempeño y la operación.

Y la tercera, una solicitud, explorar a ver si se puede instrumentar las soluciones tecnológicas biométricas para la identificación del ciudadano en la jornada electoral del próximo año en las casillas especiales. No voto electrónico, nada más identificación del ciudadano.

Gracias, señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención?

El Secretario Técnico, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes: Gracias, Presidente.

El tema de las cifras tiene que ver evidentemente con las fechas de corte, lo hemos platicado, ha sido una observación recurrente de Acción Nacional que se explica básicamente por los cortes, efectivamente el informe trae corte de 30 de abril, como se menciona en la página cinco, ni siquiera tenemos la cifra total, es la cifra redondeada de 83.3 millones.

Este dato pretende dar una idea de la magnitud de registros de los que estamos hablando, creo que lo sustantivo del informe es lo relativo al uso de las tecnologías biométricas y también, por supuesto, informar en un afán de ser muy transparentes con este importante procedimiento todas las fechas, los objetivos, alcances y las fechas en las cuales hemos venido desarrollando este proyecto quienes han participado.

Creo que es lo sustantivo, pero atendiendo la petición del representante tiene que ver con las fechas de corte

Justamente como se mencionó en el informe, se anticipó en la propia CNV, que es donde se presentó este informe, que el 14 de junio, es decir, en días pasados se llevó a cabo el acto de fallo, el cual el acto de fallo arrojó que fue la empresa MORFO quien por la puntuación técnica y económica al tener un total de puntualización mayor que las otras,

déjenme decirles que de las tres empresas que presentaron propuestas técnicas y económicas, como se menciona en la última página del informe, de México MORFO y Grupo Tecno Cibernética solamente dos pasaron a la etapa de valoración económica, es decir, una de ellas no cumplió, Grupo de Tecnología Cibernética no alcanzó los puntos necesarios para poder contemplar su oferta económica. De tal suerte que los puntajes de MORFO arrojaron que fuera MORFO la empresa adjudicada.

Y respecto a la solicitud, efectivamente se hizo ya una solicitud, como menciona el representante, la misma que se ofreció ser valorada, tendremos que hacer una revisión, no solamente desde el punto de vista registral, sino también con las áreas involucradas, Capacitación y Organización Electoral para presentar algunas conclusiones que permitan valorar esta interesante propuesta.

Habría que recordar que para poder hacer efectiva esta propuesta tendríamos que tener la totalidad de las huellas en cada una de las computadoras o dispositivos que se determinara en cada una de las casillas especiales, no se antoja una tarea fácil, no lo veo imposible, pero sí tendríamos que hacer un análisis para poder valorar esta propuesta.

Nada más aclarar, creo que es pertinente decir, lo que para el representante son duplicados, me parece que no es preciso definir ese término de duplicados, es el mismo ciudadano; duplicado sería que en un mismo listado apareciera dos veces un mismo registro.

Sabemos que estas adendas que se presentan, no en todos los casos, en algunas casillas son producto de reposición de credencial que se generan. Y para no generar confusión ante los funcionarios de la mesa directiva de casilla se genera esta adenda en virtud de que la credencial que va a presentar el ciudadano para votar tendrá una foto distinta a la foto que traía originalmente en el listado, producto de los cortes de formación que se van definiendo, impresión y también las fechas de impresión que se van atendiendo.

Sí quiero hacer la precisión, porque creo que ahí no nos hemos puesto de acuerdo, no nos hemos podido poner de acuerdo con el representante en que esos no son duplicados, es decir, no existen duplicados en las listas nominales, es un mecanismo para habilitar el derecho a votación de ciudadanos que pierden su credencial en periodos tales que ya las listas habían sido empresas, para poder cumplir evidentemente, con los tiempos legales.

Como ustedes saben, tenemos la obligación de tener los listados nominales un mes antes del día de la elección, ya en los consejos distritales o en los organismos públicos locales, para poder entregarles justamente, a las representaciones partidistas, dichos listados.

Entonces, lo que ocurre posterior en las reposiciones se genera mediante adendas, pero insisto, no son duplicados.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Secretario.

Bueno, igualmente coincidiría en analizar la propuesta, ésta de utilizar las huellas digitales del ciudadano para identificación en casillas especiales, creo que habría que remitirla en su momento, a las comisiones de organización y capacitación, para que se valorara esta situación para las casillas especiales.

Respecto del informe sobre la licitación, creo que queda aclarado, pero si hiciera falta, pediríamos que se ampliara esta descripción de cuál fue el procedimiento, incluso, el Consejero Santiago que tuvo que retirarse de la Comisión, dejó también algunas preguntas, algunas coinciden con lo expuesto por el representante del Partido Acción Nacional y, también refiere si es necesario mencionar algo más sobre el proceso de licitación que se llevó a cabo o que ya se resolvió respecto de la empresa ésta, MORFO.

Entonces, nada más haría llegar estas observaciones a la Secretaría Técnica, del Consejero Javier Santiago y, en su momento, pediría que se les diera respuesta.

El representante del PRI, por favor, Justo.

Representante del PRI: Gracias.

Hay otra propuesta alterna a esta, a la utilización de las huellas y la propuesta es que se hagan las reposiciones, pero que esté en la Lista Nominal correspondiente, que no se haga una adenda, eso sería más fácil, porque si bien es cierto, no es un duplicado, también es cierto que aparecen dos listados.

Al final, si no se puede testar la última reposición en el listado correspondiente, va a aparecer tanto en el listado correspondiente como en el listado adicional.

Entonces, si bien es cierto, no es una adenda, sí hay oportunidad de que se pueda votar dos veces, entonces, la propuesta es que se haga una reposición, de que sólo aparezca en la Lista Nominal y de que no haya una adicional.

Y si bien es cierto, que si se actualiza la fotografía, se supondría que una reposición es una copia idéntica de la que se solicitó.

Ahí, lo único que también podría cambiar, también habría que revisarlo, es la fecha de vigencia. Se tendría que poner la fecha de vigencia anterior, nos parece que así es, para que, en su momento se actualicen todos los datos, pero nos parece que utilizar las huellas dactilares, si bien es cierto, es posible, también es cierto que hay otra solución más sencilla y, por supuesto que tendría que analizarse las dos a la par, para ver cuál es factible.

Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias, señor representante.

Pues sí, en efecto, creo que igual es otra propuesta que igual habría que valorar en el momento correspondiente.

En segunda ronda, el representante del Partido Acción Nacional, por favor, Guillermo.

Representante del PAN: Muy brevemente.

Aun así, en cuanto a las cifras, 500 mil siguen siendo muchos, para esta representación se considera en un mes, 500 mil cambios, detectar 500 mil de que no tienen huella, pues siguen siendo, no satisface la aclaración.

Yo decía, son 700 mil sin huella en la Comisión Nacional de Vigilancia, ahorita se justifican 200 mil, total 500 mil, quedan todavía como que ahí, como que en un mes, al menos no satisface la argumentación.

En cuanto a la empresa MORFO, indudablemente, qué bueno, es la empresa que ofrecía el menor costo, lo único que hay que ver es el desempeño, la operación ya en la realidad.

Y finalmente, con respecto a la solicitud de verificar datos en las casillas especiales durante las jornadas electorales, a partir de la identificación biométrica que estamos pidiendo, yo dejo claro que indudablemente la adenda es una suma, no sustituye, lo acabos de ver ahorita, son dos listados.

Desaparece el elector en la Lista Nominal definitiva y aparece en la adenda que se le está proporcionando para el día de la Jornada Electoral, y si un elector conservó su documento, no lo entregó, porque no está obligado a entregarlo, entonces, tiene dos significaciones, la que no entregó y la que le están entregando por resolución del Tribunal.

Entonces es ahí donde se puede complicar revisar las casillas especiales, por lo tanto, para nosotros, pues son duplicados, porque están en la Lista Nominal definitiva, y aparte están en la adenda. La adenda no sustituye, suma, por lo tanto, pedimos certeza en la verificación de datos a ver si es posible realizarlo en la próxima Jornada Electoral.

Gracias, señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor representante.

Se toman en cuenta las observaciones.

¿Alguna otra intervención?

De no haber más comentarios, le pido al Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda: El siguiente punto del orden del día, es la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General, del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la cartografía electoral, por la modificación de límites municipales, así como el catálogo de municipios y secciones que conforman el marco geográfico electoral de la entidad federativa de Chiapas, como insumo para la generación de los escenarios de distritación local.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Secretario.

¿Alguna intervención respecto de éste?

El representante del Partido Acción Nacional, por favor, en primera ronda.

Representante del PAN: Una pregunta nada más.

En el marco de este proceso de distritación, nosotros como Partido Acción Nacional, hemos estado solicitando apego, que nos permitan las facultades del 158, numeral dos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos, de conocer, y emitir opiniones.

Qué bueno que ya en este grupo que sigue, de los numerales siete, ocho, nueve y 10, ya se nos presentó, pero fue con 48 horas de anticipación, en algunos tuvimos tiempo de revisar y en otros no.

En el caso de Chiapas, yo sí preguntaría nada más en cuanto a los municipios de nueva creación si están contemplados, o si están revisados, por ejemplo, el municipio de nueva creación, allá Aldama, y viene de Chenalo, Benemérito de las Américas viene de Ocosingo, Maravilla Tenejapa viene de las Margaritas, Márquez de comillas viene de Ocosingo, San Andrés Durasnal, viene de Simoxel, Santiago del Pinal viene de la Raizar, Montecristo de Guerrero viene de Ángel Albino Corzo, con un decreto todo del 28 de julio del 99, pero hay otros más recientes, Mezcalapa, que viene de Tecpan, el Parral, que viene de Villa Corzo, Emiliano Zapata que viene de Acala.

Y me detengo en el final, que es el que hay más controversia, y es el que me llama más la atención, por lo pronto, a esta representación, el municipio de Belisario Domínguez, que tiene como origen el municipio de Cintalapa, hay una controversia constitucional, todavía sobre Oaxaca y Chipas.

No sé si se contempló la resolución de la Suprema Corte, en cuanto a la controversia que existe, específicamente en el municipio de Belisario Domínguez, que se originó del municipio de Cintalapa, entonces, la pregunta es esa, ¿está revisado el municipio de Belisario Domínguez en la propuesta que se nos hace?, toda vez que consideramos que hay una controversia todavía, entre Chiapas y Oaxaca.

Es todo, señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención?

El representante del PRD; por favor, en primera ronda, Eduardo.

Representante del PRD: Bueno.

Me voy a referir justamente a los cuatro municipios que la Suprema Corte dijo que se suspendiera, ese, digamos, me queda claro la instrucción hay que suspenderla, el problema es que los tiempos de la Suprema Corte, han probado en más de una ocasión, ser tiempos perenes, entonces, nosotros vamos a tener un problema, cuando venga la elección.

Entonces, tenemos que ir pensando una opción de qué vamos a hacer, porque, aunque la Suprema Corte haya detenido el procedimiento, digamos, de instalación de estos cuatro municipios, en realidad, va a haber elecciones en esos cuatro municipios, entonces, creo que había que ir pensando si en caso de que la Suprema Corte no resuelve el problema rápidamente, ¿qué vamos hacer?, ¿cuáles van a ser las medidas que nosotros tengamos?

Yo pongo sobre la mesa lo que ya hicimos una vez en el punto Q, que es determinar específicamente cuál es el territorio en controversia y ese mantenerlo, digamos, en controversia y poder nosotros proceder de alguna forma con los municipios que no tienen problema.

Pero bueno, yo lo que quisiera poner en la mesa es qué vamos hacer si no se resuelve en la Suprema Corte y va haber elecciones, y vamos hacer la redistribución, etcétera.

Creo que hay cosas que hay que tomar en cuenta desde ahorita.

Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias, señor representante.

El Secretario Técnico, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes: Para tranquilidad del representante de Acción Nacional, todos los casos me informa el Director de Cartografía, quien si no tiene conveniente el Presidente, quisiera que aclarara básicamente lo que nos plantea el PRD, creo que ahí la alternativa que estamos tomando nos da una vía para salir ante esto que menciona Eduardo.

Para tranquilidad del representante de Acción Nacional, todos los casos que mencionó, me informa director que sí están contemplados, y eso es información que conocieron todas las representaciones, incluida, por supuesto Acción Nacional desde el 18 de febrero.

Lo que ocurrió recientemente, fue solamente una reunión que se dio atendiendo justamente la petición reiterada que ha hecho Acción Nacional en esta mesa, de que la Comisión Nacional de Vigilancia tenga un espacio para poder conocer previo a las comisiones del Registro de Electores, poder opinar, poder discutir estos temas, no es que se haya dicho, no es que se les haya dado 48 horas para conocerlos, usted lo sabe perfectamente, desde febrero se les envió todos los insumos para poder conocer su opinión.

De hecho en la reunión que fue el día martes pasado, nos acompañó una representante en su oficina y no hubo ningún señalamiento respecto a éste ni a ningunos de los marcos ideológicos que vamos a revisar el día de hoy.

Entonces, si el Presidente autorizara que el ingeniero Rojano.

Ing. Miguel Ángel Rojano: Muy buenas tardes a todos.

Nada más para hacerlo muy puntual. Efectivamente, mediante oficio entregado a través de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, fechado el 18 de febrero del 2016, se hizo la entrega a las representaciones políticas acreditadas ante la Comisión Nacional de Vigilancia de los casos referidos para Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León y Querétaro, incluidos por los que están hoy en la mesa.

Y, al final del oficio se establece que lo anterior se hizo de conformidad con lo que está establecido en el documento denominado lineamientos para los casos de afectación al marco geográfico electoral que fueron aprobados por la Comisión de Vigilancia en su momento y que se les brindan a ustedes justamente el plazo establecido en dichos lineamientos 15 días para que hagan as notificaciones u observaciones que en su momento pudieran ustedes plantear.

De igual manera, y dando cierre, digamos, a esta misma información, se recibió el día 15 de marzo del mismo año, un oficio girado por la Secretaría de la Comisión de Vigilancia en

donde da cuenta de que habiéndose cerrado el plazo de observaciones, no se recibió ninguna observación respecto de las entidades puestas a consideración.

Ahora si me lo permiten, comentaré yo el caso de Chiapas. Efectivamente, desde 1999 se crearon 11, en este caso, se crearon siete nuevos municipios en 99, mediante decreto emitido por la legislatura del estado donde se dio origen a la conformación de los municipios, a partir justamente de la emisión del decreto, y estos fueron municipios de Aldama, Benemérito de las Américas, mar abierto de Tenejapa, Márquez de Comillas, Montecristo de Guerrero, San Andrés Lubanal y Santiago El pinar.

En ese momento, y bajo los lineamientos de afectación al Marco Geográfico Electoral Vigente y las opiniones emitidas por el área jurídica del Instituto, se determinó que no era procedente su aplicación porque había ambigüedades en los decretos. Estas ambigüedades consistían que los polígonos no estaban debidamente conformados en los decretos, había líneas de indefinición y, por otro lado, la relación de localidades tampoco era exhaustiva, había localidades en falta y algunas, inclusive sobre posiciones territoriales entre estos municipios conformados.

Así las cosas, se continuaron, digamos, se generaron oficios a las legislaturas estatales para tratar de buscar una aclaración a los decretos, el INE, a través de la Secretaría Ejecutiva emitió estos oficios, la propia Dirección Ejecutiva también lo hizo, pero no se recibieron respuestas que pudieran clarificar estas ambigüedades.

Ahora, ya a partir de la reforma constitucional, ha cambiado el esquema de cómo podemos atender estos para efecto de las elecciones.

Cuando estábamos en tiempos anteriores a la reforma, bastaba con que, a través de un convenio de colaboración, éste y otros casos de indefinición, nos lo pudiera definir el Órgano Electoral Estatal, ellos nos daban la relación de secciones que integraban cada municipio, conforme a su entender y nosotros generábamos los productos electores, divididos bajo el marco electoral aprobado por ellos, pero estaba en su cancha.

Ahora, a partir de la reforma, esto ya pasa a ser responsabilidad de la institución y por eso es que se ha buscado un mecanismo alternativo para dar certeza a estos procesos.

Y el mecanismo consiste en lo siguiente. Se retoman los mismos decretos, se identifica en el caso del marco geoestadístico nacional del INEGI, si hay una definición de estos polígonos y viendo que sean compatibles hacia su transferencia, la cartografía electoral, se busca aplicarlos.

En estricto, se busca también promover el principio pro-persona para evitar que toda esta gente que vive en estos municipios, pues quede en indefensión, por no haber una cartografía electoral sobre la cual puedan votar.

Entonces, lo que hicimos fue retomar la historia de cómo hemos dado atención a estas elecciones, en base a los catálogos ya preexistentes, afinar en cuanto a las fronteras de INEGI y proponer al Consejo General su aprobación, precisamente para darle certeza a este acto de autoridad, que dará origen también al tema de las elecciones.

Pero, en particular, en el caso de Chiapas, después del decreto del 99, viene un nuevo decreto que conformó cuatro nuevos municipios adicionales, de los cuales, uno solo de ellos está impugnado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Efectivamente, la Suprema Corte admitió este procedimiento, pero no solamente detuvo o suspendió los actos en cuanto a la definición de esta nueva delimitación para el municipio en concreto, sino para todos los involucrados en el decreto.

Entonces, si bien la parte fronteriza, que aparentemente excede el límite interestatal, obedece a un solo municipio, la Suprema Corte ha establecido que no podrían tomarse acciones por las autoridades para los cuatro que están involucrados en el decreto.

Entonces, respondiendo a la pregunta del PAN y del PRD, efectivamente, ya se tiene considerada esta emisión de la sentencia, por lo que está considerado en la propuesta técnica que el día de hoy está sometida a la consideración.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Okey, señor director, muchas gracias.

¿Alguna otra intervención?

La representante del Partido Verde. Leticia, por favor.

Representante del PVEM: Solamente, agradecer la exposición del ingeniero, porque ya me quedó bien claro.

Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Leticia.

¿Alguna otra intervención?

El representante del Partido Acción Nacional, en segunda ronda.

Representante del PAN: Pues, nada más manifestar, no lo dudo o voy a revisar a ver si hay un oficio del mes de febrero, pero esta representación recibió el correo electrónico el 20 de junio, donde se le invita a una reunión el 21 de junio a las cinco de la tarde, en el piso 13 para analizar el material que se está mencionando.

Con respecto a la pregunta de Belisario Domínguez, con respecto a Cintalapa, y la controversia constitucional con Oaxaca y Chiapas, pues indudablemente que la responsabilidad final, es de la autoridad electoral.

Gracias, señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor representante.

El Secretario Técnico.

Ing. René Miranda: Ahorita le busco el oficio al representante, es el mismo que se le mostró ya en un par de sesiones anteriores en esta Comisión, si no mal recuerdo, cuando ha señalado que ha tenido poco tiempo para revisar los mapas gráficos, y es el oficio

DERFE/DSCB/0460 del 2016, signado 18 de febrero del año en curso y recibido ese mismo día a la representación.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Secretario.

De no haber más intervenciones, solicito consulte a los integrantes de la Comisión si se aprueba el proyecto de acuerdo.

Perdón, el representante del Partido Acción Nacional en tercera ronda.

Representante del PAN: Finalmente exponer que sí efectivamente se acaba de mostrar un oficio donde los recibimos el 18 de febrero.

Gracias, señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor representante.

Por favor, le solicito consulte a los integrantes de la Comisión si se aprueba el proyecto de acuerdo.

Ing. René Miranda Jaimes: Consejeros Electorales, les consulto si aprueban el proyecto de acuerdo señalado como punto ocho de este orden del día.

Si están por la afirmativa les ruego levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, Consejero.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Secretario.

Continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes: El siguiente punto del orden del día es el referente a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral porque se apruebe la cartografía electoral por la modificación de límites municipales, así como el catálogo de municipios y secciones que conforman el marco geográfico electoral de la entidad federativa de Querétaro, como insumo para la generación de los escenarios de distritación local.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración este punto de acuerdo.

Ing. René Miranda Jaimes: Presidente, es Jalisco, una corrección.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Está a su consideración el de Jalisco.

De no haber intervenciones, consulte, por favor, si se aprueba este proyecto de acuerdo.

Ing. René Miranda Jaimes: Consejeros Electorales, consulto si aprueban el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral porque se apruebe la cartografía electoral por la modificación de límites municipales, así como el catálogo de municipios y secciones que conforman el marco geográfico electoral de la entidad federativa de Jalisco, como insumo para la generación de los escenarios de distritación electoral.

Los que estén por la afirmativa les ruego levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, Consejero.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Secretario.

Continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes: El siguiente punto del orden del día es el referente a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la cartografía electoral por la modificación de límites municipales, así como el catálogo de municipios y secciones que conforman el marco geográfico electoral de la entidad federativa de Querétaro como insumo para la generación de los escenarios de distritación local.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Secretario, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido.

Por favor, señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes: Muy rápido, en atención a lo que solicitaba el representante de Acción Nacional en el punto de aprobación del orden del día, tal vez sería pertinente dejar en acta asentado que justamente si se aprueba Querétaro, solamente faltaría una entidad para el bloque, el número cuatro, para distritaciones locales, que es el de la Ciudad de México; dejar constancia en el acta que dicho marco geográfico fue aprobado el 26 de noviembre, por lo cual ya con estas tres entidades que se estarían aprobando y Ciudad de México tendríamos completo el bloque cuatro respecto a las distritaciones locales.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Secretario.

¿Alguna otra intervención?

Por favor, le solicito consulte a los integrantes de la Comisión si se aprueba el presente acuerdo.

Ing. René Miranda Jaimes: Consejeros Electorales, les consulto si aprueban el proyecto de acuerdo presentado y que está enumerado como nueve en este orden del día.

Los que estén por aprobarlo les ruego levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, Consejero.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Secretario, continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes: El siguiente punto del orden del día es la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los catálogos de municipios y secciones que conforman el marco geográfico electoral federal de las entidades federativas de Chiapas, Ciudad de México, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, como insumos para la generación de los escenarios de distritación federal.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

De no haber intervenciones, le solicito, por favor, consulte si se aprueba el mencionado proyecto.

Ing. René Miranda Jaimes: Consejeros Electorales, les consulto si aprueban el proyecto en cuestión.

Quienes estén por la afirmativa les ruego levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, Consejero.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Secretario.

Dé cuenta, por favor, del siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes: El siguiente punto del orden del día es asuntos generales.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Consulto de nueva cuenta si alguien quiere enlistar algún asunto de carácter general.

De no ser así, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes: El último punto agendado, Presidente, se refiere a la relación de solicitudes y compromisos de esta segunda sesión ordinaria.

Y si usted me permite, quisiera dar cuenta una vez de ellos.

Hay un compromiso de la Presidencia de esta Comisión, de solicitar al Titular de la Unidad Técnica de Contencioso, un informe respecto de los avances de las investigaciones que se están llevando a cabo, respecto a dos incidentes de publicación de copias del Listado Nominal, en portales de Internet.

También, generar, otro compromiso por parte de esta Dirección Ejecutiva, de conformar un grupo de trabajo para revisar aspectos técnicos de mejora en el servicio que brinda al día de hoy, el centro de consulta, el piso quinto del edificio de Insurgentes, de la Dirección Ejecutiva, para buscar aspectos, insisto, de mejora en la operación de este centro.

Hay un informe también ofrecido por la Presidencia de esta Comisión, para informar a los integrantes de este órgano, respecto a los resultados del procedimiento del voto de los mexicanos en el extranjero, que se defina.

Tenemos estos.

Preguntaríamos si hay alguno.

Consejero Electoral Enrique Andrade: El representante del Partido Acción Nacional, Guillermo, por favor.

Representante del PAN: Yo solicite en el punto seis, al amparo de la instrumentación de soluciones tecnológicas biométricas, con dos u 10 huellas dactilares y la inversión que hace la autoridad electoral, explorar, a ver si es posible, la identificación del ciudadano en las casillas especiales, la identificación el día de la Jornada Electoral, del año que entra.

Gracias.

Ing. René Miranda: Sí, una disculpa.

Lo teníamos aquí como solicitud del análisis del Instituto de Tecnología, para identificación de ciudadanos en casillas especiales. Una disculpa, lo teníamos aquí también registrado.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias.

¿Alguna otra observación?

Continúe, por favor, señor Secretario con la sesión.

Ing. René Miranda: Le informo Presidente y a los presentes, que se han agotado los puntos agendados para hoy.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias.

Muy buenas tardes, al haberse presentado la totalidad de los puntos del orden del día, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de 2016, de la Comisión del Registro Federal de Electores, siendo las 12 horas con 16 minutos.

Agradezco su asistencia, que tengan muy buenas tardes.

Conclusión de la Sesión